

COVID19: PROPUESTAS PARA PROTEGER A LOS TRABAJADORES DEL SECTOR PÚBLICO DE LA INVESTIGACIÓN

Entre las medidas urgentes del RDL 11/2020, de 31 de marzo para hacer frente al COVID-19, varias afectan directamente al ámbito científico. Si bien son medidas necesarias, consideramos que no son suficientes para reducir los daños que esta crisis sanitaria va a suponer para el sistema científico y sus elementos más vulnerables: el personal contratado temporal. Por ello, desde CCOO solicitamos al Gobierno que estudie la ampliación de estas medidas para incluir a todo el personal temporal de los organismos del sistema nacional de I+D, para garantizar la estabilidad del sistema y la continuidad de los esfuerzos invertidos cuando hayamos superado la crisis.

El 1 de abril de 2020 se publicaba el BOE con el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19. Entre esas medidas varias afectan directamente al ámbito científico.

El 1 de abril, la Agencia Estatal de Investigación (AEI) publicaba una Nota Informativa anunciando la intención de prorrogar los contratos de trabajo de duración determinada y financiados con cargo a las convocatorias de recursos humanos de la Agencia Estatal de Investigación.

<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnnextoid=ee52a31ecc431710VgnVCM1000001d04140aRCRD>

La nota describe qué contratos serán susceptibles de prorrogarse atendiendo a lo establecido en el Real Decreto (esencialmente aquellos de convocatorias de la AEI que finalicen entre 1 de abril de 2020 y 31 de marzo de 2021). Por otra parte, anuncia la modificación de algunas condiciones para facilitar el acceso al periodo de orientación posdoctoral (POP) que se han visto afectados por el establecimiento del Estado de Alarma, y propone solventar los problemas con las estancias cortas de personal en este periodo.

La Sección Sindical Estatal (SSE) de CCOO del CSIC se puso en contacto con la AEI para aclarar algunas dudas sobre la nota. Agradecemos la respuesta inmediata de la AEI y el intenso trabajo que están realizando en un tiempo record para poner en marcha las medidas necesarias para proteger los derechos del personal, un tema muy complejo y con múltiples aristas jurídicas.

Sin embargo, consideramos que estas medidas, aunque necesarias, no son suficientes para reducir los daños que esta “cuarentena” obligada va a suponer a toda la comunidad científica.

La temporalidad, que asola el sistema público de I+D y a sus principales organismos, vuelve a mostrarse como un peligro letal para la estabilidad de las personas contratadas, pero también para el mantenimiento de los equipos de investigación donde trabajan, construyendo día a día el conocimiento que hoy se reconoce esencial para resolver la crisis y vencer al virus.

Por ello, desde CCOO solicitamos al Gobierno que estudie la ampliación de estas medidas para incluir a todo el personal temporal de los organismos del sistema nacional de I+D, para garantizar la estabilidad del sistema y la continuidad de los esfuerzos invertidos cuando hayamos superado la crisis. En particular proponemos:

- Prorrogar todos los Proyectos de Investigación, financiados por la AEI y otras agencias, que lo soliciten durante el tiempo que dure esta crisis sanitaria. Es una medida que permitiría cubrir

los objetivos propuestos y gastar todo el dinero concedido, dado que en los últimos años la última anualidad significa entre el 30 y 40% del total.

- Prorrogar todos los contratos financiados con cargo a todas las convocatorias públicas de recursos humanos en el ámbito de la investigación, durante 4-6 meses desde el momento que termine la alerta sanitaria.
- Coordinación estrecha entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Ministerio de Universidades, con la Conferencia de Rectores de Universidades de España (CRUE) y las Consejerías con competencias en investigación de las CCAA para que tomen las mismas medidas en sus convocatorias propias, así como con las fundaciones privadas y socio-sanitarias.

Como tema esencial solicitamos que el Artículo 49 del RDL 11/2020 “Disponibilidades líquidas de los organismos autónomos y otras entidades integrantes del sector público estatal” **no se aplique a los organismos del sistema sanitario y del sistema público de I+D**. No se puede reconocer a la Sanidad y a la Investigación como actividades clave para superar la crisis y a la vez confiscar sus remanentes de libre disposición.

Conocemos la situación extremadamente delicada de la Tesorería del Estado y de la Seguridad Social, pero también sabemos del claro compromiso del Gobierno con la ciencia. Los remanentes no afectados ni reservados de todos los organismos, en especial los de la AEI, el CSIC y todos los OPIs, deben dedicarse a las numerosas iniciativas, actividades y proyectos que se están diseñando y poniendo en marcha. Un ejemplo es la Plataforma Salud Global, coordinada y gestionada por el CSIC y que cuenta con el apoyo de más de 160 grupos de investigación del organismo y de otras instituciones y empresas.

La AEI intenta acudir a estos fondos para articular todas las prórrogas de contratos de investigación aludidos en su Nota Informativa. Y desde CCOO del CSIC hemos solicitado a nuestro organismo utilizar parte de esos fondos para financiar las prórrogas de todos los contratos temporales con cargo a proyectos de sus bolsas de trabajo, en las mismas condiciones que las personas contratadas por convocatorias de RRHH del ámbito de la investigación.

En estas situaciones es cuando se demuestra la importancia de los servicios públicos. Sanidad, investigación, educación, transporte o infraestructuras son la base de una sociedad sólida y solidaria, capaz de afrontar y vencer a una emergencia como esta, sin dejar a nadie atrás.

Debemos extraer enseñanzas importantes de esta crisis. La primera, que **#sin ciencia no hay futuro**. Y que solo con la solidaridad y el compromiso individual y colectivo seremos capaces de superar al virus. **#Este virus lo paramos unidos**.

Madrid, a 6 de abril de 2018

SECCIÓN SINDICAL ESTATAL DE CCOO-CSIC

